

Análisis comparativo de Modelos de Acreditación de Titulaciones de Chile y España. Estudio empírico de factores que inciden en ambos modelos

Manuel Crisosto¹, Félix Pascual², Santiago Iglesias², Antonio Hidalgo³

¹Dpto. Sistemas de Información, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad del Bío Bío, Avda. Ignacio Collao 1202, Concepción, Chile. mcrisost@ubiobio.cl. ²Dpto. de Ingeniería de Organización, Administración de Empresas y Estadística, E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación. Universidad Politécnica de Madrid. Av. Complutense, 30. 28040 Madrid. felixjose.pascual@upm.es, s.iglesias@upm.es. ³Dpto. de Ingeniería de Organización, Administración de Empresas y Estadística, E.T.S. de Ingenieros Industriales. Universidad Politécnica de Madrid. C. José Gutiérrez Abascal, 2 28006 Madrid. ahidalgo@etsii.upm.es.

Palabras clave: modelos de acreditación, acreditación de titulaciones

1. Introducción

Los avances en la sociedad y el aumento, en la oferta y en la demanda, de estudios superiores han provocado que las universidades se vean enfrentadas a un entorno educacional de creciente exigencia, en relación a las enseñanzas que imparten y a la investigación que realizan (Bricall, 2000). En relación a la enseñanza, asociada a la necesidad de certificar sus procesos educativos y de formación para satisfacer de manera óptima los requerimientos que la sociedad le exige.

La dimensión mundial de la educación superior y su importancia para la llamada sociedad del conocimiento han llevado a que muchas naciones estén revisando la organización, la estructura y los enfoques de sus instituciones y sistemas de educación terciaria, y analizando los medios para asegurar que sus egresados cuenten con la preparación adecuada para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo (Malo, 2005).

Específicamente en Europa “La Declaración de Bolonia” sienta las bases para la construcción de un Espacio Europeo de Educación Superior, organizado conforme a los principios de calidad, movilidad, diversidad y competitividad; y orientado hacia la consecución, entre otros, de dos objetivos estratégicos: el incremento del empleo en la UE y la conversión del Sistema Europeo de Formación Superior en un polo de atracción para estudiantes y profesores de otras partes del mundo (www.eees.es/es/eees). Para Moledo (2004) el proceso de creación del EEES, es un proceso imparable que se configura como la reforma más profunda en la construcción de Europa, si exceptuamos la implantación del euro.

La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, que tuvo lugar en París en octubre de 1998, puso de manifiesto que en todas las regiones del mundo se vive un proceso de transformación universitaria; y que en la agenda del debate internacional sobre dicho proceso los siguientes puntos ocupan un lugar relevante: (a) **preocupación por la calidad, que ha llevado a organizar procesos de evaluación y acreditación**; (b) preocupación por la pertinencia del quehacer de las instituciones de educación superior; (c) la urgencia de mejorar substancialmente los procesos de gestión y administración; (d) la necesidad de introducir las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; (e) la conveniencia de revisar el

concepto mismo de la cooperación internacional y fortalecer la dimensión internacional de enseñanza superior; y (f) el ejercicio de la autonomía universitaria con responsabilidad social.

Se han invertido grandes esfuerzos por definir estándares y criterios que permitan garantizar la calidad de la formación impartida por las instituciones de educación superior. En el Comunicado de Berlín (Berlín, 2003), los Ministros de los Estados signatarios del Proceso de Bolonia encomendaron a la European Network for Quality Assurance in Higher Education, en cooperación con la European University Association, European Association of Institutions in Higher Education, y la National Unions of Students in Europe, a desarrollar un conjunto consensuado de criterios, procedimientos y directrices para la garantía de calidad.

Por su parte la calidad se puede definir por múltiples dimensiones (intuitiva, tradicional, eficiencia, consistencia), para el propósito de este trabajo, y en el marco del trabajo universitario, se considerará la especificada por Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, que define calidad como: “Grado en el que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a la educación superior cumplen con una necesidad o expectativa establecida. Propiedad de una institución o programa que cumple los estándares previamente establecidos por una agencia u organismo de acreditación. Para medirse adecuadamente suele implicar la evaluación de la docencia, el aprendizaje, la gestión, y los resultados obtenidos. Cada parte puede ser medida por su calidad, y el conjunto supone la calidad global. No hay un acuerdo universal sobre lo que es calidad, pero cada vez se mide más con dos aspectos: (a) formación de las personas que terminan el programa, y (b) capacidad de la institución para producir cambios que mejoren esa formación —y la planificación de ese cambio— así como la operativización de estrategias para el cambio institucional”.

2. El proceso de acreditación de titulaciones universitarias en Chile

En Chile “la acreditación es la certificación pública que otorga la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) a las Instituciones o programas de pregrado que cumplen con criterios de calidad previamente definidos. Se obtiene como resultado de un proceso voluntario que considera 3 etapas: evaluación interna, evaluación externa y juicio de acreditación”... “tiene por objeto fomentar y dar garantía pública de la calidad de carreras e instituciones de educación superior a través de ejercicios sistemáticos de evaluación. Tiene una vigencia determinada. A su vencimiento, carreras e instituciones pueden someterse a un proceso de evaluación con el objeto de obtener una nueva acreditación.”

En Chile, si bien la acreditación es voluntaria, en el proyecto de ley número 20.129, en su artículo 27, lo hace obligatorio para algunas carreras (médico cirujano, profesor de educación básica, de educación media, de educación diferencial y educador de párvulos). Las carreras mencionadas no acreditadas no podrán acceder a ningún tipo de recursos otorgados directamente por el Estado o que cuenten con su garantía, para el financiamiento de los estudios de nuevos alumnos.

Por un lado la Universidad debe ofrecer una labor formativa de calidad y prestar servicios administrativos eficientes a sus alumnos; y por otro lado, orientar la investigación en lo posible hacia aquellos campos en los que parece necesaria la colaboración Universidad /Organismos públicos/Organismos privados, que permita optar a fondos externos. En ambos casos el conocimiento juega un papel fundamental. Por un lado la enseñanza en cuanto a transferencia y difusión de nuevo conocimiento, y en la generación de éste a través de la investigación, creando un círculo virtuoso. Siendo las carreras universitarias, impartidas en instituciones públicas y privadas, de un gran costo, se hace obligatorio que se acrediten, pues el paso próximo, es que el Estado de Chile sólo otorgue recursos económicos a aquellas carreras que estén acreditadas.

El proceso de acreditación de carreras debe ajustarse a las orientaciones establecidas en las guías y manuales diseñadas por la CNA, las que se encuentran publicadas en la página Web de este organismo (www.cnachile.cl). Las carreras que se incorporen al proceso de acreditación serán evaluadas conforme al **perfil de egreso** y a los **criterios de evaluación** definidos por la CNA. Por perfil de egreso se entiende el conjunto de competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que todo profesional o técnico debe dominar al momento de titularse y/ o graduarse en una carrera determinada. Por su parte, los criterios de evaluación definen las expectativas que, respecto de las principales áreas de análisis, deben satisfacer las carreras, en el marco de su perfil de egreso. Los criterios son: (1) propósitos, (2) integridad institucional, (3) estructura organizacional, administrativa y financiera, (4) estructura curricular, (5) recursos humanos, (6) efectividad del proceso de enseñanza – aprendizaje, (7) resultados del proceso de formación, (8) infraestructura, apoyo técnico y recursos para la enseñanza, (9) vinculación con el medio.

2.1. Dimensiones de evaluación en el proceso de acreditación

La evaluación en Chile se realiza organizando los nueve criterios en 3 dimensiones: perfil de egreso y resultados, condiciones de operación y capacidad de autorregulación. Adicionalmente, para cada uno de los 9 criterios de evaluación, se definen 65 estándares en los que se utiliza la expresión “debe”, para los aspectos de cumplimiento obligatorio para la acreditación del programa, y la expresión “debiera” para los de cumplimiento recomendable (CNA, 2007).

Dimensión: Perfil de Egreso y Resultados. La evaluación contempla su formulación, la consistencia observada con el plan de estudios, los resultados alcanzados por la institución y los elementos considerados para su definición y actualización. Incluye los criterios referidos a (4) estructura curricular, (7) resultados del proceso de formación, y (9) vinculación con el medio.

Dimensión: Condiciones de operación. Se refiere a las condiciones en que opera la carrera, desde la perspectiva de las exigencias planteadas por el perfil de egreso definido para ella. En todos los casos se trata de evaluar la existencia, suficiencia y grado de actualización de las condiciones indicadas. Contempla los criterios relativos a (3) estructura organizacional, administrativa y financiera, (5) recursos humanos, (6) efectividad del proceso de enseñanza – aprendizaje e (8) infraestructura, apoyo técnico y recursos para la enseñanza.

Dimensión: Capacidad de autorregulación. Referida al grado en que la carrera puede identificar sus fortalezas y debilidades, así como el grado de compromiso que demuestra con su mejoramiento. Recoge los criterios sobre (1) propósitos, (2) integridad institucional. Además, se incluye lo relativo al (i) proceso de evaluación e (ii) informe de auto evaluación.

En Abril del 2009 se habían sometido, de forma voluntaria, al proceso completo de acreditación más de 495 carreras, existiendo un número mayor con su proceso de acreditación en marcha.

3. El proceso de acreditación en España

El Sistema Universitario Español se rige en la actualidad por la Ley Orgánica de Universidades¹¹ (Congreso-España, 2001), conocida como LOU, modificada por la Ley Orgánica 4 del 2007¹² (LOMLOU). La LOU recoge según su introducción, la necesidad de una nueva ordenación de la actividad universitaria, producto de que “El sistema universitario español ha experimentado profundos cambios en los últimos veinticinco años; cambios

¹¹ Ley 6/2001, de 21 de diciembre (B.O.E. 24/12/2001)

¹² Ley Orgánica 4/2007, (B.O.E. 13/04/2007)

impulsados por la aceptación por parte de nuestras Universidades de los retos planteados por la generación y transmisión de los conocimientos científicos y tecnológicos”, tal como ocurre en todo el mundo y se ha indicado en este comunicado. Esta Ley indica que estos cambios han ocurrido en las dos últimas décadas, en las cuales la Constitución consagró la autonomía de las Universidades (garantizando de esta forma la libertad de cátedra, de estudio y de investigación), así como la autonomía de gestión y administración de sus propios recursos. La Ley Orgánica 4/2007, además de perfeccionar la LOU, considera los acuerdos en política de educación superior en Europa y el impulso que la Unión Europea pretende dar a la investigación en todos sus países miembros, y tal como se indica las reformas están guiadas por la voluntad de potenciar la autonomía de las universidades, a la vez que se aumenta la exigencia de rendir cuentas sobre el cumplimiento de sus funciones

Dos aspectos interesantes a destacar de la LOU, en el marco de este comunicado, son:

- el propósito de mejorar la calidad del sistema universitario español, resaltando la preocupación por el desarrollo de una cultura de evaluación, para lo cual se crea la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y se definen nuevos mecanismos para promover la excelencia.
- la importancia que se le da a la necesidad de que el Sistema Universitario Español se encuentre en las mejores condiciones posibles para su integración en el espacio europeo común de enseñanza superior.

La ANECA, en cumplimiento de lo establecido en la LOU tiene como misión: “contribuir a la mejora de la calidad del Sistema de Educación Superior, mediante evaluación, certificación y acreditación de enseñanzas, profesorado e instituciones”. Entre los programas de evaluación que desarrolla ANECA en forma regular se tiene: (1) Programa de Evaluación Institucional, (2) Programa de Mención de Calidad en Estudios de Doctorado, (3) Programa de Evaluación de los Programas Oficiales de Posgrado, (4) Programa de Evaluación del Profesorado para la Contratación, (5) Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente. Además, tiene el Programa de acreditación en fase de diseño. Es de particular interés, para esta investigación, el Programa Acredita, cuyo objetivo es el establecimiento de criterios y directrices para la acreditación de títulos oficiales de grado y Máster.

3.1. Programa Acreditación de ANECA

El programa Acredita de ANECA es el similar al proceso de acreditación de titulaciones desarrollado en Chile. En el año 2006 se presentó una propuesta de criterios y directrices para la acreditación de enseñanzas universitarias conducentes a títulos oficiales españoles de grado y de máster (ANECA, 2006). En esta propuesta la acreditación se define como un proceso de evaluación ex post que conduce a una decisión pública, formal e independiente sobre el ajuste de una enseñanza a ciertos criterios de calidad (ANECA, 2006).

El modelo de acreditación de ANECA articula la acreditación de una enseñanza oficial de grado o de máster en 5 ejes, que se dividen en 9 criterios de calidad y 46 directrices. Los ejes definidos son: planificación y desarrollo de la enseñanza, servicios de apoyo al estudiante, recursos de apoyo a la enseñanza, recursos de apoyo a la enseñanza, garantía de calidad. Los criterios son: (1) objetivos del plan de estudios, (2) admisión de estudiantes, (3) planificación de la enseñanza, (4) desarrollo de la enseñanza y evaluación de aprendizajes, (5) orientación al estudiante, (6) personal académico, (7) recursos y servicios, (8) resultados; y (9) garantía de calidad.

Eje: Planificación y desarrollo de la enseñanza. En el plan de estudios se han formulado, de modo explícito, los objetivos o los factores que provocarán cambios en el aprendizaje de los estudiantes. En consecuencia, las enseñanzas que conducen a la titulación se han planificado y desarrollado para que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos previstos. Contempla los criterios relativos a (1) objetivos del plan de estudios, (3) planificación de la enseñanza y (4) desarrollo de la enseñanza y evaluación de aprendizajes.

Eje: Servicios de apoyo al estudiante. La Universidad cuenta con políticas y procedimientos explícitos para la admisión de estudiantes que se ajustan a los objetivos de los planes de estudio. Los Centros donde se imparten las enseñanzas, así como la propia Universidad, realizan actuaciones de información, orientación y apoyo dirigidas al estudiante y que afectan o inciden en su proceso de aprendizaje desde su ingreso hasta su graduación. Contempla los criterios relativos a (2) admisión de estudiantes y (5) orientación al estudiante.

Eje: Recursos de apoyo a la enseñanza. La Universidad cuenta con personal académico cualificado, que tiene dedicación suficiente para cubrir los créditos y actividades que se programan para desarrollar el Plan de Estudios. Cuenta con medios materiales y servicios de apoyo suficientes para responder a las necesidades derivadas del desarrollo de las enseñanzas contempladas en el Plan de Estudios. Contempla los criterios relativos a (6) personal académico y (7) recursos y servicios.

Eje: Resultados. Los aprendizajes desarrollados por los estudiantes están en la dirección prevista en los objetivos del plan de estudios. Contempla el criterio (8) resultados.

Eje: Garantía de calidad. Los responsables del Plan de estudios han establecido algún sistema de garantía de calidad que les permiten analizar las desviaciones de lo planificado y las áreas susceptibles de mejora. Dicho sistema también hace posible definir e implantar propuestas para la mejora continua del plan de estudios. Contempla el criterio (9) garantía de calidad.

A abril del 2009, no se ha aplicado el proceso de acreditación a ninguna titulación española.

4. Comparación de modelo de acreditación de Chile y España

En general el proceso de acreditación se articula en tres fases:

- **Fase 1:** Evaluación Interna o Auto evaluación. Proceso de evaluación mediante el cual una carrera reúne, valida, analiza y jerarquiza información sustantiva acerca de su desempeño, sobre la base de sus propósitos declarados y los criterios de evaluación definidos
- **Fase 2:** Visita de pares externos. El proceso de evaluación externa de la carrera es realizado por pares evaluadores independientes, que visitan las dependencias de la carrera, manteniendo reuniones con los distintos actores y corroborando lo que se plantea en el informe de auto evaluación. El resultado de este proceso es un informe de evaluación.
- **Fase 3:** Juicio de Acreditación. Corresponde al pronunciamiento de la Agencia correspondiente que, analizando todos los antecedentes, emite el pronunciamiento sobre la acreditación de la titulación correspondiente.

Se puede apreciar que los modelos tienen semejanzas y diferencias en sus postulados. En la tabla 1 y tabla 2 se presenta una comparación general entre ambos modelos.

Tabla 1: Comparación de propuestas de acreditación de Chile y España.

Modelo CNA-Chile	Modelo ANECA- España
Características generales	
Articulada alrededor de 3 Dimensiones D1 Perfil de Egreso y Resultados D2 Condiciones de operación D3 Capacidad de autorregulación	Articulada Alrededor de 5 ejes E1 Planificación y desarrollo de la enseñanza E2 Servicios de apoyo al estudiante E3 Recursos de apoyo a la enseñanza E4 Resultados E5 Garantía de calidad
Define 9 criterios de evaluación y 65 estándares: <ul style="list-style-type: none"> • Propósitos – D3 5 estándares • Integridad institucional – D3 10 estándares • Estructura organizacional, administrativa y financiera – D2 8 estándares • Estructura curricular – D1 7 estándares • Recursos humanos – D2 7 estándares • Efectividad del proceso de enseñanza – aprendizaje – D2 6 estándares • Resultados del proceso de formación – D1 4 estándares • Infraestructura, apoyo técnico y recursos para la enseñanza – D2 12 estándares • Vinculación con el medio – D1 6 estándares 	Define 9 criterios de evaluación y 46 directrices <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos del plan de estudios – E1 3 directrices • Admisión de estudiantes – E2 4 directrices • Planificación de la enseñanza – E1 9 directrices • Desarrollo de la enseñanza y evaluación de aprendizajes – E1 6 directrices • Orientación al estudiante – E1 4 directrices • Personal académico - E3 6 directrices • Recursos y servicio- E3 3 directrices • Resultados - E4 2 directrices • Garantía de calidad – E5 9 directrices
Actividades del proceso de acreditación	
Informe de Autoevaluación Evaluación de pares externos Juicio de Acreditación	Informe de la titulación Evaluación de pares externos Informe de Acreditación (pasado un año, se emite el informe definitivo)

Tabla 1: Comparación de propuestas de acreditación de Chile y España (continuación).

Modelo CNA-Chile	Modelo ANECA- España
Resultado del proceso de de acreditación	
Informe de acreditación, que explicita las fortalezas y debilidades asociadas a cada una de las dimensiones evaluadas, e indica el resultado del proceso, que corresponde a alguna de estas opciones: Acreditar la carrera por un plazo máximo de 7 años y uno mínimo de 2 para las carreras profesionales, y un plazo máximo de 5 y mínimo también de 2 para las carreras técnicas. No acreditar la carrera, cuando ella no alcance un adecuado nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación y del perfil de egreso definido.	Informe de acreditación que contienen las principales observaciones del proceso, explicitando claramente las deficiencias detectadas. La Universidad dispondrá de un año para subsanar las deficiencias identificadas en el informe. Finalizado el plazo, la ANECA elaborará un nuevo informe de acreditación indicando el resultado del proceso, que corresponde a alguna de estas opciones: <ul style="list-style-type: none"> • La enseñanza acredita por un periodo de 6 años • Suspensión de la homologación de la enseñanza • Revocación de la homologación de la enseñanza

Tabla 2: Comparación entre Dimensiones/Ejes, Criterios y Estándares/Directrices. Fuente: Elab. propia

Modelo CNA-Chile	Modelo ANECA- España	Mod. CNA-Chile	Mod. ANECA- España
Relación entre Dimensiones y Ejes		Relación entre Estándares y Directrices	
Dimensión 1	Eje 1-Eje 4-Eje 5	Dimensión 1: Perfil de Egreso y Resultados	
Dimensión 2	Eje 1- Eje 2-Eje 3	Estándar 4.2	Directriz 3.6 y 3.7
Dimensión 3		Estándar 4.3	Directriz 3.9
Concordancia entre criterios		Estándar 7.1	Directriz 8.1 y 8.2
Criterio 4	Criterio 3	Estándar 7.2	Directriz 9.2
Criterio 7	Criterio 8	Estándar 7.3	Directriz 9.2
Criterio 5	Criterio 6	Dimensión 2: Condiciones de Operación	
Criterio 6	Criterio 2 y 5	Estándar 5.1	Directriz 6.1 y 6.2
Criterio 8	Criterio 7	Estándar 5.2	Directriz 6.6
		Estándar 5.3	Directriz 6.3
		Estándar 5.5	Directriz 6.5
		Estándar 6.1	Directriz 2.1, 2.2, 2.3, 2.4
		Estándar 6.2	Directriz 5.1
		Estándar 6.3	Directriz 3.5 y 4.5
		Estándar 6.6	Directriz 5.2
		Estándar 8.1	Directriz 7.1 y 7.2
		Estándar 8.2	Directriz 7.1
		Estándar 8.3	Directriz 7.1
		Estándar 8.4	Directriz 7.1 y 7.3

Como se puede apreciar, existen matices en cuanto a los criterios utilizados para la acreditación y el impacto de su resultado. Un elemento central en el modelo español es el informe de acreditación, en el cual se expresan las observaciones y mejoras a realizar por la titulación para subsanar los problemas detectados. A partir de las mejoras efectuadas, el proceso termina y se define la situación final de la titulación: lograr la acreditación por seis años o la suspensión o revocación de la homologación. En el modelo chileno el proceso termina con el juicio de acreditación, el cual puede ser la no acreditación de la titulación, o la acreditación por un periodo mínimo de dos años hasta un periodo máximo de siete. En el caso de no lograr la acreditación, la Universidad puede seguir impartiendo dicha titulación. En el modelo chileno el perfil de egreso tiene un rol central en la acreditación, siendo una de las dimensiones que se evalúan. En el modelo español esto no ocurre, lo que se puede explicar por la existencia del programa VERIFICA de la ANECA (este programa permite verificar las propuestas de los planes de estudio acordes con la nueva ordenación de enseñanzas universitarias).

4.1. Análisis del proceso de acreditación en Chile

Para analizar con mayor detalle el proceso de acreditación ya desarrollado, se revisó una cantidad importante de acuerdos de acreditación oficiales con el resultado del proceso, para determinar en la práctica los factores que inciden en el resultado del proceso. Se realizó un análisis cualitativo de estos acuerdos de acreditación a través de la Grounded Theory (Crisosto et al. 2008), cuyo enfoque de análisis parte de los datos observados para desarrollar una nueva teoría (Leedy y Ormrod, 2005). Este análisis se centró en el proceso desarrollado en Chile, debido a que en España éste aún no se ha aplicado, pero debido a las semejanzas de ambos modelos, es posible que los factores detectados puedan ser de utilidad para las titulaciones españolas.

Las características de la muestra de acuerdos de acreditación revisados son las siguientes:

Fecha de publicación	: A partir de enero del 2006
Número de acuerdos publicados	: 249
Área de conocimiento	: Todas (definidas para Chile)
Total de acuerdos revisados	: 151
Dimensión de evaluación analizada	: Todas (las definidas en Chile)

El trabajo se centró en la revisión de las observaciones (fortalezas y debilidades) asociadas a las dimensiones de evaluación presentes en los acuerdos de acreditación, con el propósito de descubrir y agrupar los factores que inciden en el éxito del proceso de acreditación. El resultado de este análisis arrojó una lista de 266 factores distribuidos en las distintas dimensiones y criterios de acreditación. Por la limitación de extensión de la comunicación no se presenta el listado completo, aunque éste puede ser solicitado a los autores de la misma. A partir de estos factores se diseñó un cuestionario, dirigido a un grupo reducido de expertos en procesos de acreditación en Chile, para verificar si éstos estaban o no de acuerdo con dichos factores. La tabla 3 presenta la ficha técnica asociado al cuestionario.

Tabla 3: Ficha técnica asociada a cuestionario

Ítem	Descripción
Ámbito geográfico	Chile
Dirigido a	Expertos en Acreditación de Carreras en Chile
Universo	No se conoce
Tipo de encuesta	Pregunta cerrada. Utilización de escala de Lickert.
Muestra	20 expertos
Periodo de envío de cuestionarios	octubre – noviembre 2008
Forma de envío	Correo electrónico donde se especifica la dirección URL para responder la encuesta
Número de respuestas aceptables	11

Como el objetivo de este cuestionario es verificar si los factores son considerados en el proceso de acreditación, sólo se realizó un análisis estadístico simple. La consulta que se realizó para cada uno de los factores fue: “A continuación usted encontrará una serie de factores, que podrían incidir en el resultado del proceso de acreditación, los cuales están asociados a la dimensión <Nombre_Dimensión> y a su correspondiente Criterio de Evaluación. Por favor, indicar su opinión en relación a si está o no de acuerdo con dichos factores”. La tabla 4 presenta un resumen de los resultados de la encuesta en relación a la valoración por parte de los expertos de los factores considerados.

Tabla 4: Distribución de los factores según grado de aceptación en el proceso

Factores	Porcentaje sobre el total de factores	De acuerdo o Muy de acuerdo	Indeciso	En desacuerdo o Muy en Desacuerdos
167	62.78	100.00		
42	15.79	90.91	9.09	
7	2.63	90.91		9.09
23	8.65	81.82	18.18	
3	1.13	81.82	9.09	9.09
1	0.38	81.82		18.18
4	1.50	72.73	36.36	
3	1.13	72.73	18.18	9.09
1	0.38	72.73	9.09	18.18
1	0.38	63.64	36.36	
2	0.75	63.64	27.27	9.09
3	1.13	63.64	18.18	18.18
1	0.38	63.64	9.09	27.27
1	0.38	54.55	45.45	
2	0.75	54.55	27.27	18.18
1	0.38	45.45	36.36	18.18
2	0.75	45.45	27.27	27.27
1	0.38	45.45		54.55
1	0.38	36.36	27.27	36.36

Se tiene que de los 266 factores presentados a los expertos, 251 factores (94.4% del total) tienen una percepción positiva en relación a que el factor es considerado en el proceso de acreditación (de acuerdo o muy de acuerdo mayor al 72%), de los cuales 167 (62.8% del total) esta percepción es del 100%. De los 15 factores que tienen un porcentaje de aceptación menor al 72%, sólo dos están presentes en los estándares definidos por la CNA en el modelo chileno. En resumen se tiene una lista de 253 factores que influyen en la acreditación de una carrera en Chile.

Para verificar si existen similitudes entre los factores detectados en el modelo chileno con la propuesta de ANECA, se solicitó a este organismo que valorara el listado de factores propuesto. La respuesta al cuestionario arrojó una coincidencia en la mayoría de los factores presentados:

- De acuerdo o muy de acuerdo: 253 factores
- Indeciso: 2 factores; y
- No valorados: 11

En relación a los factores no valorados, se indicó que éstos no están presentes en el modelo de acreditación propuesto por la ANECA.

5. Conclusiones

El proceso de acreditación de titulaciones es una realidad a nivel mundial, con distintos matices, pero todos buscan asegurar la calidad de la enseñanza universitaria. Los motivos son variados y complementarios, asegurar la calidad de la enseñanza, permitir la movilidad a nivel nacional e internacional de los estudiantes, mejorar los estándares de desempeño como por ejemplo, niveles de retención, permanencia y titulación.

Los modelos de acreditación tienen procedimientos comunes: la autoevaluación, la evaluación de pares externos y el juicio o informe de acreditación, y como se puede desprender de este comunicado los factores considerados tienden a ser Universales, respetando las diferencias propias de cada país, tal como lo postula el Proceso de Bolonia.

Las reformas propuestas por el Proceso de Bolonia han impactado positivamente en el mundo, particularmente en América Central y Sud América reflejadas entre otras en la creación de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.

El análisis de los factores permite describir con mayor detalle los elementos considerados en la evaluación de las dimensiones. Es interesante notar, que algunos factores no requieren de mayor inversión para su cumplimiento, sin embargo, otros requieren de definición de equipos de trabajo con procedimientos y presupuestos para ser llevados a cabo. Por ejemplo, asociado a la difusión del perfil de egreso, la cual puede ser cubierta publicándolo en la página Web de la titulación correspondiente, incorporándolo en todos los programas de las distintas asignaturas que conforman el currículo de la titulación, y por último publicándolo en las distintas dependencias de la Unidad encargada. Por otro lado, la correcta actualización del perfil de egreso requiere la participación de distintos actores, con procedimientos y presupuestos necesarios para llevar a cabo esta labor

Referencias

ANECA, (2006). Propuesta de criterios y directrices para la acreditación de enseñanzas universitarias conducentes a títulos oficiales españoles de grado y de máster. (Consultado en: www.aneca.es/active/active_ense_acre.asp, en noviembre 2007).

Berlín (2003). Educación Superior Europea. Comunicado de la Conferencia de Ministros responsables de la Educación Superior. La versión en español se obtuvo de www.eees.es/es/documentacion (visitado en Octubre de 2008)

Bricall, J. (2000). “Informe Universidad 2000”, Conferencia de Rectores de las Universidades españolas (CRUE), Barcelona, España, marzo de 2000.

CNA-Chile (2007). Guía de Normas y Procedimientos de los procesos de acreditación institucional, de carreras de pregrado y programas de posgrado. Comisión Nacional de Acreditación. (Consultado en: www.cnachile.cl/docs/norm_proc.pdf en Octubre de 2007)

Congreso-España, (2001). Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Boletín Oficial del Estado 22/01/2004. España.

Crisosto, M., Pascual, F., Chaparro, J., Iglesias, S. (2008). Estudio de los resultados del proceso de acreditación en Universidades chilenas a través de la Grounded Theory. VI Congreso Internacional de Educación Superior “La Universalización de la Universidad por un mundo mejor”. Febrero de 2008, Palacio de las Convenciones de La Habana, Cuba

Leedy, P. y Ormrod, J. (2005). Practical research, planning and design. Pearson Merrill. Prentice Hall. 8th Edition.

Malo, S. (2005). El Proceso Bolonia y la Educación Superior en América Latina. (Consultado en www.fsa.ulaval.ca/rdip/cal/lectures/Proceso%20Bolonia.htm en octubre de 2008)

Moledo, F. (2004). Del proceso de Bolonia o sobre la creación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Anales de mecánica y electricidad. Pag. 47-52